

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de marzo de 2021

Número 1.968

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (003/2021/020), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 23 de marzo de 2021

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado*, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro*, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, doña Andrea Levy Soler* y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Emilia Martínez Garrido y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2021 (002/2021/012).**
- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación del acta.
- Punto 2.- Elección de Vicepresidente Segundo de la Comisión, en su caso.**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y elección de la Vicepresidenta Segunda.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000354, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué medidas ha puesto en marcha el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 28 de enero de 2020, a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, para que los Servicios Sociales municipales incluyan, entre las herramientas habituales de recogida de datos, un campo que permita registrar la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar de las personas en situación de vulnerabilidad, y que se cree una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación en estos supuestos.**
- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Romero García y el Sr. Cebolla Boado.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000393, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la situación de la licitación para la contratación de una auditoría de los sistemas de detección de violencia y tratamiento de la infancia en los Centros de Atención a la Infancia (CAI), en los Centros de Atención a las Familias (CAF) y en los Puntos de Encuentro, y qué plazos se prevén para su realización.**
- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000394, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la aprobación por la Junta de Gobierno, el pasado 3 de febrero, de la nueva convocatoria de becas infantiles para la escolarización de 0 a 3 años, considerada por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social como ejemplo de la inclusión de nuevos perfiles de usuarios de los servicios sociales, "qué otras medidas se tienen previstas a corto plazo para la ampliación de esos perfiles dada la urgencia que la actual crisis plantea".**
- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Anierte Rueda.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000395, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el estudio "Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 en la**

ciudad de Madrid", realizado por el Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales (INGESS), que fue presentado por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el pasado 26 de febrero, "cuánto ha supuesto el importe económico del estudio; cuál ha sido la fórmula utilizada para su contratación; y quién ha actuado como director del mismo por parte del Ayuntamiento".

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000399, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer los recursos económicos y materiales asignados y la hoja de ruta para poner en funcionamiento las propuestas contenidas en el "Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la Ciudad de Madrid", presentado por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el pasado 26 de febrero.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Anierte Rueda.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000400, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera que las infraestructuras sociales previstas en el "Plan de Equipamientos de la Ciudad de Madrid 2019-2027" son adecuadas a las necesidades de su Área de Gobierno.

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Anierte Rueda.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000401, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "la ejecución del programa 'ejercicio al aire libre para personas mayores' en el curso 2021".

Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Pérez Aguilar.

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000408, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace, en cuanto a la calidad de la atención y el respeto a los derechos de las personas sin hogar, en este último mes, en el Albergue de San Isidro y en los dispositivos de la Campaña contra el Frío citados en la iniciativa, y qué uso se dará a los mismos tras el 31 de marzo, fecha teórica de finalización de dicha Campaña.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. López Pérez.

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000415, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer el Plan que "se tiene pensado plantear desde el Área para facilitar la vacunación contra la Covid19 de personas sin hogar, de migrantes sin papeles y de otros colectivos con menor accesibilidad al sistema sanitario y/o de mayor vulnerabilidad social".

Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Castaños Quero.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todas y todos.

Bienvenidos a una nueva sesión de la Comisión de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Arrancamos con un poquitín de retraso porque la Junta de Portavoces ha sido intensa, pero yo creo que eso facilitará el debate y la votación de las enmiendas. Así que, si les parece a los miembros, arrancamos.

Secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, es la sesión 03/2021/020 ordinaria que celebramos hoy martes, 23 de marzo de 2021, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de usos múltiples del edificio de los grupos políticos, calle Mayor, 71. La hora por supuesto es la de convocatoria, aunque son en realidad las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2021 (002/2021/012).

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de febrero de 2021 (002/2021/012), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Elección de Vicepresidente Segundo de la Comisión, en su caso.

El Secretario de la Comisión en funciones: Es la elección del vicepresidente segundo de la comisión, en su caso, por la vacante que deja el concejal don Ignacio Benito Pérez que ha dejado de ser miembro de esta comisión. A estos efectos, el Grupo Municipal Socialista de Madrid propone como candidata a doña Emilia Martínez Garrido.

La Presidenta: Pues si les parece bien, pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor y bienvenida.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo del Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Se aprueba por unanimidad.

Y nos sumamos a esa bienvenida cariñosa al nuevo miembro de esta comisión, a doña Emilia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchísimas gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

(Efectuada la elección para la Vicepresidencia Segunda resulta elegida como Vicepresidenta Segunda de la Comisión, doña Emilia Martínez Garrido, por unanimidad de los 15 miembros presentes.

La Vicepresidenta Segunda elegida será nombrada por el Presidente del Pleno, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario de la Comisión en funciones: Indicar que, en relación con esta propuesta, se habían presentado 12 enmiendas parciales: 4 del Grupo Municipal VOX, 4 del Grupo Municipal Socialista, 3 de Más Madrid y 1 del Grupo Ciudadanos. Han sido retiradas en Junta de Portavoces dos enmiendas: la

número 1 del Grupo Municipal VOX y la número 3 del Grupo Municipal Socialista de Madrid; quedarían por tanto vivas 10. Pero hay que indicar que sobre esas 10 se han presentado, a su vez, 5 transaccionales que afectan a 6 enmiendas: las enmiendas números 2 y 3 del Grupo Municipal VOX, afectadas por las transaccionales 472 y 471 respectivamente; la enmienda número 1 del Grupo Municipal Socialista y la enmienda número 1 del Grupo Municipal Más Madrid, afectadas ambas por la transaccional 478; y la enmienda número 4 del Grupo Municipal Socialista afectada por la transaccional 479; finalmente, hay una transaccional que afecta a la enmienda única, la número 1 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es la transaccional 473.

En Junta de Portavoces se ha considerado aplazar el debate para el Pleno y entraríamos directamente en la votación, primero de las enmiendas y después del texto.

La Presidenta: Pues si les parece a los grupos políticos, pasamos a la votación.

Comenzamos con las enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX y en concreto las tres enmiendas que se mantienen vivas, dos de ellas, como ha explicado el secretario, en los términos transaccionales.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anio Rueda:** A favor la 2 y la 3; y en contra la 4.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor la 2 y la 3; y en contra la 4.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, parece que están todas aprobadas.

El Secretario de la Comisión en funciones: Si no me equivoco, están todas aprobadas.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Disculpen, es una cuestión técnica. Yo pensaba que estaba solamente diciendo la 472 y no las tres juntas, entonces pido que se rectifique por una cuestión de no entender bien la formulación.

Mi votación sería: sí a la segunda, sí a la tercera, y no a la cuarta también. ¿De acuerdo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Señora presidenta, en mi caso es que había entendido lo mismo, que estaba votando la primera. Con lo cual, mi posición de voto sería: a favor para la primera y la segunda y en contra para la tercera. Es que creí que iba a pedir votación independiente para cada una de las enmiendas.

La Presidenta: Si les parece, para facilitar el debate, de aquí en adelante votamos enmienda a enmienda en vez de por grupos políticos, si así lo consideran que es más sencillo podemos hacerlo así.

¿Grupo Ciudadanos se mantiene en su votación?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anio Rueda:** Sí, nos mantenemos en la votación.

La Presidenta: ¿Y Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** También.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Aclarados los términos de la votación, que no repetida: las dos primeras enmiendas, la número 2 y la número 3, quedarían aprobadas por unanimidad; y la número 4 quedaría rechazada.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ir despacito, enmienda por enmienda para que así ya no haya ningún tipo de error. Tenemos la enmienda primera en los términos expresados por la transaccional 478.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anio Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Todo a favor. Unanimidad

El Secretario de la Comisión en funciones: Unanimidad.

La Presidenta: Pasamos a la segunda enmienda, que es la enmienda número 2, en sus propios términos.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Rechazada.

La Presidenta: En este caso, quedaría rechazada.

La tercera enmienda ha sido retirada en Junta de Portavoces y, por tanto, pasamos a la votación de la enmienda número 4, que está en los términos redactados por la transaccional 479.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: En este caso, quedaría aprobada.

Pasamos al grupo de enmiendas presentadas por Más Madrid. En este caso la número 1 ya habría sido votada en los términos de la transaccional 478 y por eso votamos la enmienda número 2 del Grupo Más Madrid.

¿Partido VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Se ha producido un empate, así que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno, habrá que repetir la votación decidiendo, si persistiera el empate, el voto de calidad de la presidenta.

La Presidenta: Bien. Procedemos a repetir la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo me mantengo, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En contra.

La Presidenta: En este caso parece que ya no hay un empate y quedaría rechazada la enmienda.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Quedaría rechazada.

La Presidenta: Pasamos a la votación de la enmienda número 3 del Grupo Más Madrid en sus propios términos.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Ocurre lo mismo que el anterior.

La Presidenta: Volvemos a tener un empate, con lo cual repetimos la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En contra.

La Presidenta: Bueno, pues al igual que ha sucedido en la anterior, la enmienda es rechazada.

Pasamos a votar la última enmienda del texto, que en este caso es una enmienda parcial de

Ciudadanos y también del Grupo Popular, y en principio se votaría en los términos de la transaccional 473.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Bueno, pues en este caso sería aprobada.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Efectivamente.

La Presidenta: Pasamos a la votación del texto propuesto por la Junta de Gobierno con las enmiendas en su caso que ya se han aprobado incorporadas.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Bueno, en este caso estaría aprobada, ¿verdad?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Dictaminada favorablemente.

La Presidenta: Se dictamina favorablemente.

Y ahora nos queda preguntar si las enmiendas que todavía no han sido aprobadas si los grupos desean mantenerlas para el Pleno.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, las queremos mantener para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Las mantenemos para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Las mantenemos para el Pleno.

La Presidenta: La de Ciudadanos ha sido aprobada, por tanto no hace falta mantenerla para el Pleno.

Con lo cual, una vez concluida la votación, señor secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(En relación con este asunto se realizan las siguientes votaciones:

1º.- Votación de las 4 enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX (nº de registro 2021/8000341), teniendo en cuenta que la enmienda nº 2 es desplazada en la votación por la enmienda transaccional nº 2021/8000472 y la enmienda nº 3, es desplazada en la votación por la enmienda transaccional nº 2021/8000471 (Las dos enmiendas transaccionales citadas, figuran incorporadas al expediente).

La enmienda nº 1 se retira de la sesión a petición de la Portavoz del Grupo Municipal VOX, en Junta de Portavoces.

2º.- Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (nºs de registro 2021/8000310 a 2021/8000313), teniendo en cuenta que la enmienda nº 1 (nº de registro 2021/8000310) es desplazada en la votación por la enmienda transaccional nº 2021/8000478 y la enmienda nº 4 (nº de registro 2021/8000313), es desplazada en la votación por la enmienda transaccional nº 2021/8000479, (Las dos enmiendas transaccionales citadas, figuran incorporadas al expediente).

La enmienda nº 3 (nº de registro 2021/8000312) se retira de la sesión a petición de la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en Junta de Portavoces.

3º.- Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid (nºs de registro 2021/8000301, 2021/8000302 y 2021/8000307), teniendo en cuenta que la enmienda nº 1 (nº de registro 2021/8000301) es desplazada en la votación por la enmienda transaccional nº 2021/8000478, que figura incorporada al expediente.

4º.- Votación de la enmienda parcial del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (nº de registro 2021/8000340), teniendo en cuenta que dicha enmienda es desplazada en la votación por la enmienda

transaccional nº 2021/8000473, que figura incorporada al expediente.

El resultado de las precitadas votaciones figura incorporado al expediente.

5º.-Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, previa incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

El texto del Proyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente.

Los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX (Sr. Barbero Gutiérrez, Sra. Martínez Garrido y Sra. Cabello López, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000354, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué medidas ha puesto en marcha el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 28 de enero de 2020, a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, para que los Servicios Sociales municipales incluyan, entre las herramientas habituales de recogida de datos, un campo que permita registrar la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar de las personas en situación de vulnerabilidad, y que se cree una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación en estos supuestos.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Le damos la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos, a la señora Romero para que formule la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Romero.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Cebolla-Boado, que es el director general de Innovación y Estrategia Social, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Innovación y Estrategia Social, **don Héctor Cebolla-Boado:** Muchas gracias.

Señora Romero, sabe...

(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).

... los esfuerzos para la creación de un sistema de información, para la atención social primaria y la atención social especializada.

Nuestro diagnóstico ... en el área de gobierno es que, aunque hay servicios que recogen datos de una manera muy fiable y muy precisa, existe un espacio de mejora, en general percibimos la necesidad de armonizar los instrumentos de recogida.

El tema sobre el que usted nos pregunta hoy es paradigmático de esta situación, hay algunas empresas, algunos servicios que ya recogen información relevante sobre los animales de compañía de las personas vulnerables en la ciudad de Madrid, mientras que percibimos que todavía hay algún margen para la actualización de las herramientas de recogida de datos. Una vez que todas estas herramientas estén armonizadas y sistematizadas estaremos encantados de ponerlas a disposición de su grupo político y de los demás grupos políticos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cebolla.

Tiene la palabra la señora Romero por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Buenos días. Gracias, señora presidenta.

No sé si ustedes han convivido alguna vez con animales, si ha habido algún perro o algún gato con el que hayan tenido un vínculo especial y que hayan sentido como parte de su familia. Si es así, podrán imaginar con facilidad el sufrimiento que supone para mucha gente tener que separarse de sus compañeros en momentos difíciles de la vida.

El vínculo positivo con los animales de familia es clave para la salud mental y emocional de muchísimas personas, personas que encuentran en ellos un apoyo, una alegría, un estímulo para salir y relacionarse con su entorno. También son a veces la única compañía y una relación clave para quienes viven situaciones de soledad no deseada o de violencia, donde el afecto

incondicional de su animal es un refugio frente al miedo y frente al dolor.

He conocido de primera mano testimonios de personas mayores que se negaban a ir a una residencia, aun con un alto grado de dependencia, para no tener que abandonar a su perro o a su gato en una perrera. Son estremeedores los relatos de las mujeres víctimas de violencia machista que han retrasado durante meses la salida del domicilio donde sufrían maltrato porque no podían llevarse con ellas a sus animales a ningún recurso de emergencia y se negaban, lógicamente, a dejar a sus animales en manos del maltratador.

También requieren especial atención las personas en situación de calle, que se enfrentan a dificultades añadidas para acceder a albergues, a comedores sociales o a centros de día con sus animales a los que comprensiblemente tampoco quieren dejar solos en la calle.

Por eso, hace más de un año, en el Pleno de enero de 2020, desde Más Madrid llevamos al Pleno de Cibeles una iniciativa para proteger estos vínculos, que tenía dos puntos: en un primer lugar, la creación o la incorporación de los animales al registro de las personas que acceden a los servicios sociales para que el Ayuntamiento pueda anticipar y planificar respuestas teniendo en cuenta a los animales como parte de la familia —aquí agradezco su respuesta y saber que están en ello, pero bueno, ha pasado un año y ese margen de mejora seguimos sin verlo—; y por otro lado, la otra parte importante de la propuesta, era la creación en dos meses de una mesa de trabajo que desarrollara protocolos de manera específica para estos tres colectivos de especial vulnerabilidad que hemos mencionado (personas mayores, personas sin hogar y mujeres víctimas de violencia machista).

Poco después de la aprobación de esta iniciativa llegó el estado de alarma y comenzaron los meses más duros del confinamiento; fueron las protectoras y las vecinas y vecinos quienes, una vez más, pusieron en marcha bancos de alimentos y medicamentos para animales frente a esta crisis económica y social en la que muchas familias están teniendo también serias dificultades para cuidar de sus animales.

Una vez más queda en evidencia que quienes viven con animales se enfrentan a dificultades añadidas que son específicas, que tienen solución pero que requieren planificación y anticipación. Ha pasado más de un año y los avances que hemos visto han sido cero, no han puesto en marcha absolutamente nada y por eso traemos la cuestión a esta comisión, porque vemos que se están olvidando de las personas y de las familias con animales en un momento de gran dificultad.

La Presidenta: Señora Romero.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Ya termino.

Gracias.

Queríamos decirles que esta realidad es importante y que no nos parece aceptable que un año después sigan improvisando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el tiempo que le resta, el señor Cebolla, que en concreto son dos minutos.

(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).

El Director General de Innovación y Estrategia Social, **don Héctor Cebolla-Boado:** (...) que tienen los animales de compañía en la vida de las personas vulnerables en Madrid.

Hemos hecho algunos avances muy significativos en el terreno de algunos de los colectivos, particularmente de aquellos por los que nos pregunta en su intervención de hoy. Por ejemplo, en el caso de las personas mayores tenemos confianza y constancia de que más o menos en el 70 % de las localizaciones en las que actúa el SAF o la teleasistencia contamos con registros precisos sobre los animales que viven y que conviven con las personas mayores, con las que el Ayuntamiento tiene contacto a través de estos servicios. En el caso de los servicios que se prestan a las mujeres que son víctimas de la violencia de pareja o expareja tenemos constancia y explotaremos esta información que se recoge sobre la presencia de animales en los domicilios de las mujeres que son parte del servicio, recogidos a través de los campos cualitativos en el apartado de observaciones correspondientes a cada una de las intervenciones. Además, se mantiene un contacto productivo con el Centro de Prevención Animal del Ayuntamiento para que, en el caso de que fuera necesario, este centro se haga cargo de los animales de compañía con los que conviven estas personas. En las siguientes ediciones de la aplicación VioGén habrá un campo específico para la recogida de la situación concreta de los animales que conviven con las mujeres víctimas de la violencia de género.

Finalmente, como usted misma ha dicho, hay algunas intervenciones en las que la presencia de animales de compañía tiene muchísima tradición, sobre todo en el caso de las personas sin hogar, y es en este caso en el que contamos con datos de más calidad y más sistematizados, tanto en el caso de las intervenciones en las que los animales son parte del proceso de trabajo, como en el caso de los animales que se detectan sin compañía y que son vinculados a algunas de las personas sin hogar con los que el Ayuntamiento hace algún proceso de intervención.

Todos los datos, estoy de acuerdo con usted, son relevantes para la formación de protocolos y por esta razón estamos trabajando en ellos para que el Ayuntamiento...

La Presidenta: Señor Cebolla.

El Director General de Innovación y Estrategia Social, **don Héctor Cebolla-Boado:** Termina ya.

... pueda desarrollar los protocolos más eficientes y más eficaces en este terreno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluida ya la pregunta, pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000393, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la situación de la licitación para la contratación de una auditoría de los sistemas de detección de violencia y tratamiento de la infancia en los Centros de Atención a la Infancia (CAI), en los Centros de Atención a las Familias (CAF) y en los Puntos de Encuentro, y qué plazos se prevén para su realización.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Es de todos conocido que desde nuestro grupo municipal estamos siguiendo con mucho interés, y además con mucha preocupación, cuál es el tratamiento que se da a las situaciones de violencia que sufren los niños. No hemos llegado a conseguir ciertas mejoras, que además nosotros considerábamos imprescindibles, como que los niños varones tuvieran las mismas prestaciones a la hora de solicitar o de que tenga conocimiento el Ayuntamiento de Madrid de que se está en una situación de violencia a diferencia de las niñas; las niñas sí tienen la posibilidad de acudir a centros especializados mientras que los niños varones pues debe ser que cuando sufren pederastia, ya lo hemos comentado en sucesivas ocasiones, pues no tienen ese derecho.

Ahora nos planteamos qué está ocurriendo en los CAI y en los CAF y en los puntos de encuentro y nosotros hemos detectado que, por el sistema de externalización que tienen estos centros, resulta que los protocolos que se están llevando a la práctica a la hora del tratamiento de la violencia que sufren los niños, pues no son homogéneos, por lo que nosotros hemos considerado imprescindible que se busque esa homogeneidad y que se haga un estudio previo para poder tomar las medidas necesarias.

Es por ello que, fruto del acuerdo de presupuestos, además se puso una partida presupuestaria de 150.000 €, pues para saber cómo se está realizando esa licitación y saber en qué condiciones, y conocer también a su vez el pliego de prescripciones técnicas para que nosotros podamos hacer una evaluación de cuál va a ser la licitación que está realizando el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Pues tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Moncada por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Gracias.

Bueno, en primer lugar, decirle que desde esta dirección general compartimos con usted el interés en la mejora de nuestros servicios y sabemos que la evaluación y el control de los mismos es un proceso imprescindible para garantizarla. En consecuencia, nosotros acogemos esta propuesta de su grupo como una oportunidad, como una oportunidad que vamos a aprovechar al máximo porque nos va a permitir, desde luego, perfeccionar todo lo que tenga que ver con la protección de los menores que, como usted sabe, es una de las misiones más importante de mi dirección general y hasta le diría del propio Ayuntamiento.

Quiero informarle que ahora mismo estamos en fase de preparación de este contrato, que se ha analizado toda la información disponible, que estamos redactando el pliego de prescripciones técnicas, labores que estamos desarrollando conjuntamente con la Dirección General de Innovación, y aún todavía no podemos concretarle las fechas exactas, pero nuestro objetivo es definir los términos del contrato para que podamos sacarlo a licitación lo antes posible y poder ejecutarlo dentro de este año.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta, hasta tres minutos, la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me doy cuenta de que realmente la pregunta era muy oportuna, porque nosotros el otro día en la Comisión de Seguimiento del acuerdo de presupuestos pedimos preguntar sobre estos temas y, señor Anierte, todos sus temas tuvieron que ser aplazados porque parecía que no se habían iniciado. Y esto me confirma que la pregunta es oportuna, porque si no lo hubiéramos preguntado no tengo tan claro que esto se hubiera iniciado. ¿Por qué? Porque lo que me acaba de decir la directora general —a la que valoro y aprecio en su trabajo y lo sabe— no ha contestado nada porque parece ser que esto no se está iniciando; esto está metido en un cajón. Y bueno, yo entiendo que las cuestiones a veces son complicadas a la hora de la gestión, pero es que estas licitaciones que además requieren de bastante tiempo: requieren tiempo en la preparación de los pliegos porque no son fáciles, eso lo primero; y, lo segundo, que luego los plazos que marca la Ley de Contratos del Sector Público hacen que cualquier licitación en un procedimiento abierto se nos pueda ir perfectamente a cuatro o seis meses. Y entonces entraríamos en momento crítico y momento de riesgo, porque nosotros desde nuestro grupo municipal desde luego que vamos a ser muy rigurosos y muy exigentes a la hora de que se cumplan los acuerdos que hemos firmado para la aprobación de los presupuestos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por los dos minutos que le restan.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** En primer lugar tranquilizarla, señora Cabello. En absoluto esto está metido en un cajón, estamos trabajando en ello. ¿Qué pasa? Que no partimos de cero.

Mire, le cuento, ha habido dos procesos de evaluación y de auditoría tanto dirigidos a los CAF como a los CAI; de hecho, se han renovado las cartas de servicios y se ha renovado el certificado de calidad Aenor que, como usted sabe, es producto de una auditoría externa de estos servicios. Por supuesto que para elaborar este contrato tenemos que partir de lo que ya hay porque tenemos que evitar duplicidades y tenemos que intentar que esta enmienda que usted nos propone, y que acogemos con satisfacción y con gusto, porque nos interesa igual que a usted la mejora de la calidad de los servicios, la vamos a aprovechar, pero también tenemos que evitar duplicidades. Por eso estamos ahora mismo recogiendo toda esta información prevista de las auditorías y de las evaluaciones de las cartas de servicios para evitar estas duplicidades y conseguir sacar el máximo rendimiento posible a esta propuesta de enmienda que, como le he dicho desde el principio, la acogemos muy favorablemente y además en la que ya llevamos tiempo trabajando. No hemos empezado ahora mismo a trabajar en ella.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000394, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la aprobación por la Junta de Gobierno, el pasado 3 de febrero, de la nueva convocatoria de becas infantiles para la escolarización de 0 a 3 años, considerada por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social como ejemplo de la inclusión de nuevos perfiles de usuarios de los servicios sociales, "qué otras medidas se tienen previstas a corto plazo para la ampliación de esos perfiles dada la urgencia que la actual crisis plantea".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Todos los concejales que participamos en los grupos de trabajo de los acuerdos de la Villa estábamos convencidos de que la pandemia nos había traído nuevos perfiles a los que atender el Ayuntamiento de Madrid dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque la asistencia social en situación de emergencia, económica y de emergencia sanitaria está siendo tan enorme que resulta que están aflorando ciertos perfiles que se han quedado fuera de lo que era el perfil tradicional y que nosotros o ustedes llamábamos colectivos vulnerables y que, bueno, estaban dejando realmente fuera a muchos vecinos que podían estar en una situación de dificultad y que permanecían ocultos.

Es cierto que con alegría hemos visto que el tema de las guarderías, pues bueno, esa parte se suple. Tenemos unos centros, que son las escuelas infantiles que pertenecen al Ayuntamiento de Madrid, que todos conocemos además el perfil de aquellos usuarios que pueden tener la posibilidad de llevar a sus hijos a unas guarderías, que además son unas escuelas infantiles que yo considero que son de calidad, pero es verdad que nos quedábamos con mucha gente fuera. Y yo creo que el Equipo de Gobierno ha dado una solución correcta en este caso, y es ampliar a través de una línea de becas a otros usuarios que, precisamente, yo creo que sí que quedaban incardinados precisamente en esos nuevos perfiles.

La pregunta es: ¿qué más cosas están haciendo? Porque teníamos otras cosas, como también las ayudas de comedor que se aprobaron en el Pleno, que además forman parte también del acuerdo de aprobación de los presupuestos. Y saber si realmente esos nuevos perfiles de nuevos usuarios de los servicios sociales están recibiendo ya la cobertura que necesitan de su Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta. Y gracias, señora Cabello, por esta pregunta.

Como bien dice, y se vio en el diagnóstico social que presentamos hace poco, en el mes de enero, realmente hay un cambio de perfiles, había datos realmente preocupantes: un 28 % de personas que se acercaban a servicios sociales que nunca se habían acercado con anterioridad; e incluso también ese cambio de perfil que comenta, esa familia con hijos antes era un 23 % y ha pasado al 37 %.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho todo un conjunto de baterías, ha comentado la beca infantil, cierto; también la tarjeta familias tiene incluso un propio baremo específico para estar más

cerca de estas familias; pero está el Sercaf, que vamos a aprobar en la próxima Junta de Gobierno con un 15 % más que va hacia la conciliación; los tres centros de día de infancia que van hacia la conciliación; la propia ordenanza que acabamos de votar que va ya al Pleno, va en ese propio sentido; o el propio proyecto también integral para familias monoparentales que gestionará Lakoma.

Confíe, señora Cabello, que este Ayuntamiento se va a volcar y se está volcando en poder llegar lo más cerca posible a todas esas familias que lo necesitan.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta esos tres minutitos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bien.

Yo creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo todos y yo creo que todos tenemos que aportar todo aquello que consideramos y que puede ser positivo a la hora de llegar a todas esas familias. Y yo creo que la mejor herramienta será trabajar en el nuevo modelo de servicios sociales, porque la perspectiva que nosotros ponemos como grupo municipal, un grupo que ha venido nuevo a la vida política, pues yo creo que es interesante. Tenemos que dejar de clasificar a la gente en aquellos elementos que tenemos establecidos como apriorísticos; o sea, tú eres colectivo vulnerable porque tienes ciertas características y que nos hace que muchos de esos nuevos usuarios y personas que realmente necesitan esa ayuda se queden fuera.

Entonces, le vuelvo a insistir, ya que estamos trabajando en el nuevo modelo de servicios sociales, que empecemos a definir a aquella persona que necesita ayuda como alguien que está en una situación de dificultad transitoria y sobre la que tendremos que actuar independientemente de su raza, de su religión, de su ideología, de cuál era la situación que tenía...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ... y cuál es la situación que a lo mejor nosotros podríamos plantear como *a priori* no perceptora de servicios sociales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le queda hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, presidenta.

Pues yo creo que estamos de acuerdo en la base, y además que en torno a ese nuevo modelo por supuesto que tengo que reflexionar en este punto como algo fundamental. Porque yo lo que creo es que, además de los propios servicios que tenemos que pensar para esas familias, hay que pensar también en cómo poder llegar a ellos, cómo mejor esta Administración puede estar mucho más cerca de esas familias, cómo pueden realmente acceder a ellos y que

ellos nos vean mucho más accesibles. Desde ahí estamos, por ejemplo, en esa ampliación de los baremos para llegar a esas familias, pero también estamos en una línea que yo creo que es apasionante, que es la de mejorar los canales de acceso a los servicios sociales.

Bien, sabe que hicimos una campaña de visibilización de los servicios sociales, que es la primera campaña que se hace en este sentido en este siglo, que la hicimos en el mes de noviembre para acercar los servicios sociales hacia la ciudadanía, pero también estamos en una línea que yo creo que además es muy importante y aparece en los acuerdos de la Villa, que es facilitar el entendimiento y el conocimiento de los servicios sociales a la ciudadanía; en un primer paso, una reorganización de todos los contenidos en la página web para que sean mucho más masticados, mucho más accesibles, mucho más sencillo su lenguaje hacia los ciudadanos, y luego de ahí poder pasar a un asistente virtual que ayude realmente a la ciudadanía, que ante cualquier problema lo ponga en el asistente y la Administración municipal le pueda responder qué servicio puede estar más adecuado a esa necesidad y a ese problema.

Señora Cabello, estamos yo creo en esa misma línea y estamos en la misma línea todos los grupos municipales, porque de esa manera además lo pusimos en los propios acuerdos de la Villa, en poder estar mucho más cerca y conseguir volcamos toda la Administración y estar mucho más cerca de todas esas familias que puedan necesitar ayuda en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000395, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el estudio "Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 en la ciudad de Madrid", realizado por el Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales (INGESS), que fue presentado por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el pasado 26 de febrero, "cuánto ha supuesto el importe económico del estudio; cuál ha sido la fórmula utilizada para su contratación; y quién ha actuado como director del mismo por parte del Ayuntamiento".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Bueno, pues tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Perfecto.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández Izquierdo, que es en este caso la directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, pues en contestación a su pregunta señalar que este contrato ha supuesto un importe económico de 14.038 €, IVA excluido; 16.985,98 € con el IVA incluido.

En cuanto a la fórmula de contratación en atención al valor estimado del contrato ha sido la de un contrato menor; y en cuanto a quién ha ejercido de directora del contrato, pues de acuerdo con lo que figura en la memoria justificativa del contrato la responsable ha sido la subdirectora general de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, que en el seguimiento del desarrollo del expediente ha estado acompañada en todo momento por el equipo de la Unidad de Investigación y Concienciación de la dirección general en calidad de técnicas expertas en la materia.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Lo primero que tenía que haber preguntado —quizás ha sido un error porque no lo he puesto en la pregunta— es: ¿se lo han leído? ¿Alguien ha hecho un análisis de lo que es este estudio? Porque realmente a mí lo que me da vergüenza es que se haya colgado esto en la página del Ayuntamiento.

Para hacer un estudio primero hay que tener algo tan básico como es una metodología. Estamos hablando de un estudio además que ha costado catorce mil y pico; bueno, tampoco es caro, ¿no?, porque con los presupuestos que maneja el área la verdad es que esto no es caro, pero es que no se trata de que sea caro o barato. Esto no se puede presentar en la página del Ayuntamiento como que esto es un estudio pseudo, ni siquiera pseudo, es que no es científico ni pseudocientífico, no tiene metodología, no se ha realizado un análisis teórico, la bibliografía que se cita no tiene calidad científica, no tiene validez la representatividad de la muestra.

Les voy a decir cómo se ha hecho el estudio porque seguramente ustedes no se lo hayan leído.

Señor Anierte, usted lo presentó el otro día, de verdad, le ruego encarecidamente que esto se lo pase a alguien que sepa un poquito, un poquito de metodología científica. ¿Por qué? Porque se ha seleccionado una muestra con 30 personas, unas personas que estaban acudiendo a unos puntos de encuentro, donde solamente dos, dos, habían sido supuestas víctimas de violencia, solamente dos; y luego dicen que han sido víctimas de violencia. Además, se hacen unas conclusiones *a priori* que luego son ratificadas cuando el proceso tiene que ser al revés.

Entonces, es tan grave que esto esté puesto dentro de la página del Ayuntamiento que yo creo que requiere además una toma de medidas pero no solamente para este estudio; o sea, es que no puede ser que se pague por parte del Ayuntamiento y encima que se le dé difusión diciendo que esto sirve para algo. Porque además tiene una cuestión muy negativa y es que al poner un estudio al que le das ese marchamo de calidad por parte del Ayuntamiento, pues al final las derivadas que tendrá ese estudio, que pueden ser contratos, que puede ser simplemente que alguien haga una búsqueda por Internet y lo cita, pues realmente estamos haciendo un daño terrible sobre todo a aquellas mujeres mayores de 60 que pueden sufrir violencia porque así no se solucionan las cosas. Para tomar medidas hay que tener estudios validados y científicos, y desde luego que este no lo es.

Le voy a decir otra cuestión. Yo que sí que he intentado evaluarlo, he intentado evaluarlo con gente que sabe de estas cosas, dicen cosas tan interesantes como que los resultados insisten en el patriarcado y en el machismo; en seguir formando a las mujeres campañas de prevención, pero no detectan comportamientos concretos. Y esto lo ha dicho alguien que es independiente, o sea, que realmente lo que no se puede hacer es construir un relato para generar contratos, y desde luego que lo que vamos a pedir, y lo vamos a pedir en Pleno, es que a partir de ahora todos los estudios pasen...

La Presidenta: Señora Cabello, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... por un comité de evaluación y de validación científica.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Vamos a ver, empezando por el final de su intervención, no se ha construido ningún relato para generar contratos porque este contrato da cumplimiento a una de las medidas previstas en los Pactos de la Villa, concretamente la 7/107 y además estaba previsto también en las 21 medidas acordadas por el Pleno de la Corporación en noviembre del 2019.

Dice usted que no tienen metodología ni análisis teórico. Vamos a ver, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el contrato y el estudio se han basado en las cuestiones y en las especificaciones técnicas siguientes:

En primer lugar, técnicas documentales a través del estudio de fuentes secundarias para la recopilación, sistematización y análisis de la información a plantear en un informe de resultados con recomendaciones con relación a intervención con este perfil de mujeres especialmente vulnerables; y también la realización de técnicas cualitativas, que yo creo que es el aspecto al que usted se refiere, consistentes en la realización de talleres grupales con mujeres mayores de 60 años con la finalidad de conocer su percepción, la percepción que tienen con relación a la violencia de género e identificar las necesidades vividas y no atendidas.

También consistía en la realización de entrevistas a mujeres víctimas de violencia género que han sido transcritas para profundizar...

(Observaciones de la señora Cabello López).

La Presidenta: Señora Cabello.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** ... en el conocimiento de su situación.

Y contenía también, igualmente, la realización de una consulta *on-line* a profesionales, no solo de los recursos de la red de violencia tanto en el ámbito de la pareja y ex pareja como de trata, sino también de otros recursos en el ámbito de centros de día, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros comunitarios y también los propios espacios de igualdad, con la finalidad de detectar las necesidades de las mujeres y poder establecer una respuesta institucional que se adecúe a las necesidades detectadas.

En mi opinión, es un contrato que se adecúa perfectamente a las especificaciones técnicas que se establecían, de acuerdo con el diseño metodológico que presentó la entidad adjudicataria, y cumple todos los mecanismos y todo el contenido necesario para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en los acuerdos de la Villa y en las 21 medidas.

(Observaciones de la señora Cabello López).

La Presidenta: Por favor, cíñase a sus turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** En cualquier caso, el resto, los estudios que se vayan a realizar en el ámbito de la violencia de género, dado que se va a poner en marcha el observatorio contra la violencia sobre las mujeres, se podrán diseñar dado que va a haber participación de todos los grupos políticos para establecer la metodología que se considere pertinente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000399, formulada por la concejala doña Enma

López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer los recursos económicos y materiales asignados y la hoja de ruta para poner en funcionamiento las propuestas contenidas en el "Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la Ciudad de Madrid", presentado por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el pasado 26 de febrero.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para formular la pregunta le damos la palabra, por primera vez en esta comisión, a la señora Martínez Garrido, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchísimas gracias.

El día de la presentación del diagnóstico se nombraron una serie de propuestas y de recomendaciones, pero usted no se comprometió explícitamente a trabajar sobre ninguna de ellas. ¿Cuáles son los recursos específicos asignados, económicos y materiales, así como la hoja de ruta para poner en funcionamiento las propuestas?

Porque la esencia de este diagnóstico no es presentarlo en un acto sino evitar que las mujeres mayores de sesenta años sufran violencia de género.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por favor, ruego que apague el micrófono.

Tiene la palabra por parte del área el señor Anierte, el delegado del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias señora presidenta y gracias señora Martínez por la pregunta y bienvenida a esta comisión.

La verdad es que, bueno, este diagnóstico que yo le he leído, señora Cabello —y la verdad es que lo veo especialmente interesante—, que presentamos en el mes de enero en torno precisamente a dar a conocer la realidad de la violencia de género que sufren las mujeres mayores, forma parte de un paso esencial para visibilizar las realidades más invisibilizadas de la violencia de género. Y digo invisibilizadas porque son realidades que no solamente son invisibles sino que muchas veces se hace que sean invisibles. Ahí está la realidad de las mujeres mayores que sufren violencia de género, la realidad de las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género, la realidad de las mujeres sin hogar que sufren violencia de género. Y en este Gobierno —y estamos preparando precisamente una estrategia global para todo ello— vamos a abordar una estrategia que presentaremos de hecho en el mes de noviembre para abordar cada una de esas realidades tan olvidadas.

Porque, créame, y lo he dicho en más de una ocasión, vamos a estar a la cabeza de la lucha contra la

violencia de género —Madrid estará a la cabeza— y solo podemos estar a la cabeza si realmente abordamos cada una de esas realidades tan invisibilizadas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Martínez por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** En su diagnóstico hay 189 medidas y un gran peso de ellas radica en los espacios de igualdad. Aprovecho para reivindicarle uno por distrito. Este diagnóstico es una razón más para ello y todavía faltan espacios de igualdad en cinco distritos. De esas medidas, 48 son de prevención, 75 de mejora de atención y 66 de mejora de detección y derivación. Sin embargo, en lugar de exponer sobre ellas lo que hace es traer de nuevo los servicios que ya existen en el Ayuntamiento, como la unidad móvil de servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que acaba de ponerse en marcha y que indudablemente está haciendo una labor necesaria, pero estamos hablando de un solo recurso, de una sola unidad móvil para dar cobertura a todo Madrid y esto es claramente insuficiente. Solo le doy un dato: De las personas atendidas por la Red de Oficinas de asistencia a las víctimas de delito, en la Comunidad de Madrid en 2020 el 30 % han sido mujeres víctimas de violencia machista.

Por otra parte, adaptar o crear recursos residenciales y de alojamiento para las mujeres mayores que quieren romper la cadena está muy bien, pero, mire usted, no es lo mismo adaptar que crear, y con ello vuelve usted y su área a nadar en la improvisación y en los anuncios publicitarios vacíos de contenido y sin presupuesto.

Dice también que actualmente se está tramitando el expediente para crear viviendas de semiautonomía para mujeres víctimas de violencia de género, reservando tres de ellas a mujeres mayores. ¿De verdad nos creemos que tres viviendas para mujeres mayores son suficientes para una tasa de maltrato que oscila entre un 4 y un 5 % en estas mujeres? Esto parece una burla.

Resaltan, igualmente, la necesidad de establecer protocolos de coordinación entre todos los servicios de atención a personas mayores y revisar el protocolo de maltrato en ese colectivo. ¿Cuál es la planificación para iniciar esas acciones? De todo esto no le he oído hablar nada y por favor indíqueme los recursos materiales y personales y la programación que tienen diseñada, porque la violencia sobre las mujeres es para erradicar...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...pero no para publicitar acciones vacías de presupuesto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta completar sus tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, señora Martínez, le voy a especificar esa estrategia para abordar la violencia que sufren las mujeres mayores, la violencia de género, porque ya está y la estamos implementando, y sobre todo, simplemente a través de tres ejes.

Primero, hay un eje preventivo, un eje preventivo que como sabe empezó y fue un eje fundamental, una iniciativa muy importante, esa primera campaña que hicimos el 25-N para visibilizar la realidad de las mujeres mayores que sufren violencia de género. La primera vez, la primera vez que hay una campaña justamente pensando en estas mujeres mayores.

Pero no nos hemos quedado ahí. Estamos trabajando y se ha hecho un protocolo de coordinación y detección de mujeres víctimas de maltrato entre la Dirección General de Igualdad y la Dirección General de Mayores. También hay un plan de formación sobre detección y atención en esta materia con los programas de la Dirección General de Mayores, tanto el SAD, teleasistencia, los centros de día.

Pero no solamente nos quedamos en el eje preventivo, hay un eje fundamental de atención psicológica y social impulsando el Programa de Maltrato para Personas Mayores en esta línea, pero también —y lo ha comentado— la creación del SAVG 24 h, en concretamente la unidad móvil dentro del SAVG 24 h, unidad móvil que ha creado este Gobierno en el mes de enero, lo hemos creado nosotros. Es una medida ejecutada que, de hecho, va pensada específicamente en estas realidades más vulnerables, concretamente la de las personas mayores, tanto para facilitar el acceso como el acompañamiento a los juzgados, con todo ese acompañamiento psicológico y social tan importante en estas personas.

Y luego está ese tercer eje, fundamental, usted lo ha comentado: la emergencia residencial. En plena pandemia creamos 15 pisos de régimen de semiautonomía, en plena pandemia, que no existían los pisos de semiautonomía en este Ayuntamiento y ahora vamos a llevarlos a 26, seis específicamente son seis plazas para mujeres mayores. ¡Claro que se podría hacer más!, pero es que antes no existía absolutamente nada...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**:...porque no existía esta mirada sobre las personas mayores.

Como ve, una estrategia de 360°, que lo más importante ya está en ejecución.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Concluido este punto del orden del día pasamos al siguiente. Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000400, formulada por la concejala doña Enma

López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera que las infraestructuras sociales previstas en el "Plan de Equipamientos de la Ciudad de Madrid 2019-2027" son adecuadas a las necesidades de su Área de Gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para formular la pregunta tiene la palabra de nuevo la señora Martínez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Muchas gracias.

El Plan de Equipamientos 2019-2027, presentado el pasado 9 de marzo por el Ayuntamiento de Madrid, es una propuesta obsoleta y desenfocada que solo mira al pasado, una propuesta que no recoge ninguna de las necesidades de la ciudad poscovid. El documento tampoco incluye ningún tipo de análisis de las necesidades de la ciudad y no define objetivos ni prioridades, aspectos que son fundamentales en los servicios sociales. No nos da tiempo a hacer aquí un análisis detallado, pero sí quiero poner en evidencia algunas de sus grandes carencias.

Empiezo por citar las ausencias.

Con una red de atención a personas sin hogar saturada no hay previsto ni un solo equipamiento nuevo. En una ciudad que envejece, con una importante lista de espera para acceder a las plazas y con la dificultad que ustedes conocen para concertar más, solo hay previsto un centro de día. Con una corta red de espacios de igualdad no hay previsto ninguno nuevo, de hecho, la igualdad es la gran ausente de este plan.

Y sigo con las carencias.

Si la proximidad es una prioridad en la atención a los mayores, nueve nuevos centros municipales de mayores siguen siendo insuficientes para que cada barrio de Madrid tenga uno. Hablando de proximidad y aunque están previstos ocho centros de servicios sociales, siete de los veintiún distritos de Madrid seguirán contando solo con uno. Planteamos en los acuerdos de la Villa unificar los recursos de atención y de intervención familiar, pero solo hay previstas dos casas de familias. Diecinueve distritos seguirán sin este tipo de recursos, pero además ni crece la Red de Centros de Atención a la Infancia ni hay previstas nuevas casas grandes ni nuevos centros de atención a la familia.

En cuanto a los jóvenes, aunque sumáramos la red de Enredaderos a los centros juveniles, ocho distritos de Madrid seguirán sin tener un centro específico para el ocio joven.

En resumen, este plan de equipamientos en el ámbito de lo social en lugar de ser una solución va a ser un lastre. A día de hoy, para disponer de una red de servicios sociales efectiva y eficiente tendrán que hacer

ustedes una apuesta decidida y dotar a Madrid de por lo menos noventa nuevos equipamientos sociales.

En el Grupo Municipal Socialista —y con esto termino— hemos hecho una primera estimación de los equipamientos nuevos sociales que necesitaría la ciudad y que son los siguientes: siete centros de servicios sociales, diez centros de día con 600 plazas, cinco centros de personas sin hogar de baja exigencia, cinco espacios de igualdad, dieciocho casas de familia, treinta y dos centros municipales de mayores y catorce centros juveniles.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora Martínez, y gracias realmente por tener una ocasión para exponer todo el plan de equipamientos que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, que es extremadamente social.

Yo creo que hay un error de concepto de primero porque realmente este plan de equipamientos habla de nueva obra, no habla ni siquiera de reformas, ni siquiera habla también de edificios, que pueden ser ocupados por proyectos sociales pero que no hace falta una nueva edificación. Entonces, yo creo que hay primero un problema de concepto que es importante destacar. Más allá de eso, como les decía, es extremadamente social, porque de 96 nuevos equipamientos, un tercio, un tercio son de esta área, del Área de Familias, de Igualdad y de Bienestar Social, 33 concretamente.

Yo creo que además les tengo que agradecer especialmente, por supuesto a los distritos, que están volcados en ese sentido y que se unen en nuestras reivindicaciones para avanzar en esta política social, pero también, por supuesto, al Área de Obras y Equipamientos y a Paloma García concretamente, su delegada, que está totalmente unida en este objetivo común.

Pero además hay unos datos muy claros. Usted..., bueno, algunos los ha comentado: nueve escuelas infantiles, ocho centros de servicios sociales —usted propone siete pero, mire, se van a hacer ocho—, siete centros de mayores, dos centros de día, dos casas de familias. Es un modelo que no existía. Usted ahora reclama 18. Cuando gobernaba anteriormente su grupo con la señora Carmena no propusieron ningún modelo de casa de familias; ahora se van a hacer dos más un tercero, que de hecho no aparece aquí porque es una reforma de un edificio. Todo lo que son reformas de edificios no aparecen en esta lista. Y así, tres centros juveniles, una escuela de música o el centro de Caracolas, que yo creo que es fundamental también reivindicarlo para, bueno, cómo en aquella ocasión apoyamos al Gobierno central, al Gobierno socialista central para, en su competencia de refugiados, con

esas 300 plazas poder apoyar a todas esas familias que venían buscando asilo en España. 2.500 personas han pasado por ese proyecto.

Pero yo creo que es importante, más allá de decir cifras, hacer una comparativa porque, lógicamente, las cifras de por sí pues pueden decir mucho o poco. Pero mire, podemos comparar con el mandato anterior, que al final es lo más inmediato y lo más sencillo.

¿Sabe cuántos centros de mayores hizo el mandato anterior con el apoyo del Grupo Socialista? Uno, el del barrio de La Estrella, que de hecho la obra ya estaba iniciada por el grupo anterior, por el gobierno anterior del Partido Popular, uno. ¿Sabe cuántos aparecen solo en estos cuatro años? Cinco. Uno frente a cinco.

Los centros de servicios sociales, por ejemplo, que usted comentaba, centros de servicios sociales ¿sabe usted, ha podido averiguar cuántos hizo el gobierno de Carmena? A lo mejor lo ha buscado por ahí, pero mire: cero. No hizo ninguno; ninguno hizo en cuatro años con el apoyo del Grupo Socialista. Nosotros seis en cuatro años, seis en cuatro años. Por tanto, yo creo que también en la comparativa es donde se ve yo creo la realidad de los datos.

Pero no solamente lo importante es lo cuantitativo, yo creo que me tengo que centrar en lo cualitativo también, porque traemos la innovación, lo he comentado: Las Caracolas; un modelo muy innovador que, de hecho, lo están mirando París ahora y otras ciudades europeas de cómo responder a la situación de refugiados. Pero también está la casa de familias...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ... que usted ahora reclama que pueda haber 18. Eso es pura innovación traída de Madrid.

No solamente vamos a traer más recursos...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ... sino también mejores, involucrando la innovación en esta ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez si desea utilizarla por cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, solo decirle dos o tres cosas muy rápidamente.

El plan de equipamientos, y además en lo social, es un listado...

La Presidenta: Señora Martínez, ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000401, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "la ejecución del programa 'ejercicio al aire libre para personas mayores' en el curso 2021".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular la pregunta tiene la palabra de nuevo la señora Martínez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

El 8 de febrero de este año se inició el curso 2021 del Programa de Ejercicio al aire libre para personas mayores. Con los centros de mayores cerrados, que supone no disponer de más de 44.000 plazas de actividad física diversa, los mayores buscan otras alternativas. Como ya advertió nuestro grupo municipal en diversas ocasiones, esto ha supuesto que los centros culturales y las instalaciones deportivas municipales se han visto desbordados ante la demanda de actividad física adaptada o no para los mayores. Ante esta demanda sería lógico pensar que se incrementara la oferta en esta actividad, pero parece que estas previsiones no han llegado al área.

Tampoco las carencias del programa se han tomado en consideración y que están recogidas en el último control de calidad que se hizo de este servicio. Dicho control de calidad recogía que casi el 56 % de las quejas presentadas hacían referencia al lugar de realización de las actividades y que el 16 % de los usuarios estaban insatisfechos con el lugar donde se ubicaba la actividad. A pesar de ello, ustedes han insistido en repetir puntos de encuentro, ubicaciones, que en algunos distritos supone que los mayores han de utilizar hasta dos medios de transporte para llegar —poco aconsejable en tiempos de pandemia— o bien caminar cerca de una hora.

No quiero dejar de recordarle que uno de los criterios fundamentales en la prestación de servicios a los mayores es la proximidad que ustedes mismos reiteran constantemente. En este nuevo curso, la Dirección General de Mayores ha previsto 44 puntos de encuentro para esta actividad. Considerando las precauciones por covid-19 (subgrupos de 6 personas y distancia de seguridad de tres metros), se reduce significativamente el número de usuarios que puede atender adecuadamente cada monitor según nos trasladan los mayores. Sospecho que esto tampoco se ha considerado para reforzar el programa, y nos encontramos con días en que en los puntos de encuentro se concentran más de 80 mayores sin orden

ni control, situación que se produce porque tampoco han modificado la forma de acceder a la actividad, aunque en tiempos de covid sería lógico tener una mínima previsión y organización de los participantes aunque solo fuese por razones de seguridad.

Sin dejar de valorar favorablemente las virtudes y beneficios de este programa, creemos que es necesario revisar los protocolos, las ubicaciones y la forma de acceder a la actividad. No pueden seguir actuando y programando de espaldas a la realidad, y la realidad es que seguimos en pandemia y los mayores siguen siendo un colectivo especialmente vulnerable.

Por lo tanto, sin reducir ni recortar servicios, deben hacer un esfuerzo para que este programa sea más accesible y para que los mayores puedan acceder a la actividad en las mejores condiciones de seguridad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Pérez Aguilar, director general de Mayores, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

Señor Pérez, por favor, ponga el micrófono activo.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Perdón.

Señora Martínez, como sabe, este programa es una apuesta clara por el envejecimiento activo, por la lucha contra el edadismo, el respeto y la integración social de las personas mayores.

Con fecha 1 de febrero de 2021 se adjudicó el contrato Moverse es cuidarse, dirigido a una población mayor de 60 años, prioritariamente con escasos hábitos en la práctica del ejercicio o con vida sedentaria, pero también para aquellos ciudadanos que realizaban otro tipo de actividades físicas. Desde su inicio la evolución ha sido de crecimiento constante tanto de grupos como de participantes. Desde la segunda semana de febrero, en que se comenzó con 949 usuarios, la cifra ha ido subiendo hasta superar en este momento los 2.200 participantes en la tercera semana de marzo. En la actualidad tenemos 49 grupos distribuidos en 23 puntos diferentes en 20 distritos de la ciudad de Madrid.

A la vista de estos datos y del grado de satisfacción de las personas usuarias de este programa, creemos que ha tenido una muy buena respuesta la iniciativa puesta en marcha por esta área de Gobierno.

Hay que señalar que la importante demanda que el programa ha tenido en este corto espacio de tiempo ha superado con creces la demanda de años anteriores y que, sin duda, viene condicionado por dos aspectos fundamentales: la necesidad de las personas mayores de normalizar su vida y, por otro lado, como bien ha dicho, la suspensión de las actividades grupales en las instalaciones de los centros municipales de mayores dictadas por la Comunidad de Madrid.

En previsión de esta situación, el contrato para este año ha incrementado el número de sesiones en un 47 % frente al contrato anterior. En este momento del desarrollo del programa en el área no hay solicitudes de

participación no cubiertas, hemos dado respuesta a todas las demandas realizadas por los distritos y por los propios usuarios. De cualquier forma y anticipándonos a las posibles listas de espera que podrán generarse sin duda, estamos realizando en cada distrito un proceso de optimización de grupos fusionando en grupos más amplios aquellos que tengan menor número de participantes, así como ampliando el número de grupos y de monitores hasta la capacidad del contrato.

La relación con la ubicación de los puntos de encuentro, como no puede ser de otra forma, está dispuesta a lo que en los distritos nos indiquen. Ellos son los que conocen las mejores ubicaciones para este proyecto y así lo estamos haciendo. De cualquier forma y de manera complementaria, hay que destacar que los distritos, al margen del programa, están realizando diferentes actividades a través de los contratos de animación sociocultural: senderismo, rutas, gimnasias...

Asimismo, quería señalar que la Dirección General de Mayores ha vuelto a solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la reactivación de todos los servicios de centros de mayores, incluidos cafetería, comedores, talleres, gimnasios y bibliotecas, para poder paliar a la mayor brevedad posible y siempre cumpliendo con las recomendaciones sanitarias esta posibilidad. Lo cierto es que estamos a la espera y probablemente en un corto espacio de tiempo así sea.

En definitiva, con los procesos de optimización que hemos iniciado, con el propio margen de crecimiento del programa y con la esperada reactivación de las actividades en los centros, confiamos en ayudar a normalizar, al menos en parte, la vida de las personas mayores.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Pérez.

Pues sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000408, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace, en cuanto a la calidad de la atención y el respeto a los derechos de las personas sin hogar, en este último mes, en el Albergue de San Isidro y en los dispositivos de la Campaña contra el Frío citados en la iniciativa, y qué uso se dará a los mismos tras el 31 de marzo, fecha teórica de finalización de dicha Campaña.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular la pregunta tiene en este caso la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Perfecto.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor López, quien tiene la palabra por un tiempo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Señora concejala, en primer lugar, muchas gracias por el reconocimiento a los profesionales de la Red de Personas sin Hogar, sin duda muy merecido y al que por supuesto nos sumamos pues, pese a los momentos tan duros que hemos atravesado por la incertidumbre e inseguridad, se han volcado en la atención a las personas que más lo necesitan: las personas sin hogar.

En relación con la pregunta formulada en la comisión, la respuesta más breve que puedo dar a la valoración del delegado y de esta dirección general en cuanto a la calidad de atención y el respeto a los derechos de las personas sin hogar, es que nunca se habían ofrecido ni tantas respuestas ni se había crecido en tantas plazas y, lo que es más importante, se había elevado tanta la calidad de las plazas diversificando las respuestas a las propias personas sin hogar como en la actualidad.

En cuanto a la Campaña del Frío, la que año tras año se mantenía durante cuatro meses al año, le indico que esta campaña se cierra el 31 de marzo tras dieciséis meses de funcionamiento al ser improrrogable, pero garantizando que ninguna persona vulnerable se quede sin alojamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta la señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor López Pérez, ahora vamos a hablar de la realidad, vamos a hablar de Madrid. Usted nos ha hablado de lo que le hubiera gustado que hubiera pasado, a mí también me hubiera gustado que hubiera pasado eso, pero esa no es la realidad. Entonces, ahora vamos a hablar de los datos y de cuál es la realidad que tenemos ahora mismo en Madrid, porque los resultados, como le digo, que usted nos da hoy, esta valoración genérica no la compartirían con ustedes ni los profesionales ni tampoco las personas sin hogar que están viviendo en estos recursos.

Fíjese, los profesionales nos están hablando en estos momentos —usted lo habrá visto también en redes sociales— de unas condiciones penosas y peligrosas. Nunca se ha hablado así de estos recursos.

Hemos reconocido la tarea de los profesionales para que no haya un equívoco, como ustedes en muchas ocasiones suelen hacer; suelen equivocar sus errores de planificación, sus errores de previsión con los de los profesionales. No. Los profesionales y las profesionales están saturadas de trabajo, están dando lo mejor de ellas mismas, pero no consiguen responder a las necesidades. ¿Y esto cómo se resolvía? Pues se resolvía de una forma relativamente fácil: un incremento en las plazas, una reducción de los aforos. Ustedes han hablado de que lo han adaptado al covid-19, pero esto no es real. Ustedes lo dicen, lo formulan, pero ¿qué nos encontramos en la práctica? Que no hay ventilación, que sigue habiendo hacinamiento, que había que reducir los aforos. Y como no se han reducido porque no se han incrementado suficientemente las plazas, siguen estando las personas hacinadas. No se han contratado enfermeros ni enfermeras, no se ha contratado personal de limpieza suficiente, los menús no son de calidad.

Y, fíjese, ¿qué nos encontramos en Pinar de San José? Que llevan un mes sin electricidad. Esto es un mantra en su forma de gestionar; que se lo digan a los 1.800 niños y niñas de la Cañada Real, que ya llevan cinco meses. Para ustedes el derecho a la electricidad parece que no es algo fundamental.

Pero vamos a seguir con los datos.

Ustedes nos hablan de un incremento de las plazas, pues fíjese qué ocurre en el Centro de Acogida Alternativo de Villa de Vallecas. Hay 71 literas en total a menos de un metro unas de otras. ¿Cuál es la solución? El incremento de los recursos. Y fíjese qué ocurre allí mismo: 142 usuarios para dos servicios, para tres duchas, tres váteres y dos urinarios. ¿Qué ocurre habitualmente? Que se estropean, mientras se reparan se pueden quedar con un solo servicio para 142 usuarios. ¿Qué ocurre con la limpieza en el mismo centro? Pues que se suspende desde las 10:30 hasta las 7:00 cuando se sigue utilizando el comedor y los aseos. La limpieza sería esencial para la prevención del covid. Excuso decir nada más.

Otra de las grandes problemáticas del centro es la falta de personal sanitario. Llevan desde septiembre con un solo enfermero; falta de desfibrilador.

Para finalizar, en Pinar de San José llevan un mes sin calefacción ni agua caliente, es un recurso para Campaña del Frío.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta hasta un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias.

Bueno, se hace un cuestionamiento de la red de personas sin hogar por un dispositivo que es la Campaña del Frío, que como tal es un recurso, que no es ni permanente ni exclusivo para personas sin hogar, es una respuesta temporal que es utilizada por otras personas en situación vulnerable, que además hemos mejorado de 94 a 120 plazas las plazas diarias en

pensiones y que, además, no ha tenido un problema de electricidad sino ha tenido un problema de calefacción por el tema de la caldera, por el uso de 16 meses consecutivos cuando no es un dispositivo pensado para eso.

Ahora bien, la primera le he dado una respuesta rápida; permítame decirle por qué ese compromiso con las personas sin hogar, y no voy a relatar los compromisos que este delegado y su equipo tenemos personalmente con las personas sin hogar, que son muchos, voy a relatarle los hechos que muestran cómo se ha ido haciendo.

Ya en el mes de noviembre de 2019 se alcanzó el primer compromiso adoptando la carta de derechos de las personas sin hogar de Feantsa, siendo el tercer municipio de España. Se ha dado espacio a las personas sin hogar que viven una situación de exclusión incorporándolas directamente al foro técnico. Se ha aprobado un protocolo de empadronamiento que garantiza que todas las personas sin hogar tengan acceso al mismo. Hemos sido la primera ciudad en Europa que forma parte como miembro de Feantsa. Y como sabes, estamos trabajando en la nueva estrategia de inclusión para personas sin hogar, donde también van a participar los propios usuarios. Pero además, hemos incorporado un enfoque de derechos con la incorporación de esta mirada en todo lo que hacemos, con una dimensión necesaria y con la calidad hasta en las situaciones de emergencias, como en Ifema o en Samaranch o incluso en Filomena, donde hemos puesto 1.094 plazas en el dispositivo covid y abrimos 545 en el dispositivo Filomena.

Desde la innovación, buscando nuevas metodologías, como No Second Night, Housing First, Housing Led, incorporando un enfoque de género y atendiendo a la realidad de las mujeres sin hogar, que eran las grandes olvidadas.

Se hace un cuestionamiento de esta red por la personas sin hogar y no tenemos en cuenta las nuevas plazas: hemos ampliado ya y hemos acometido 60 plazas de Housing Led, las 30 con No Second Night, el nuevo contrato de 100 plazas de Housing First, 40 de centro de día, 53 para jóvenes. Lo importante no es la Campaña del Frío, son las plazas estables y permanentes que podamos tener en la ciudad de Madrid.

El compromiso está claro, la transformación en menos de dos años está ahí, ahora quedan otros dos años para seguir aumentando y mejorando para que ninguna persona tenga que dormir en las calles.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Pasamos al último punto del orden día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000415, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,

dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer el Plan que "se tiene pensado plantear desde el Área para facilitar la vacunación contra la Covid19 de personas sin hogar, de migrantes sin papeles y de otros colectivos con menor accesibilidad al sistema sanitario y/o de mayor vulnerabilidad social".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

La doy por formulada. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Castaños, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien. Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señor Barbero, el plan para la vacunación de toda la población, incluido los colectivos a los que se refiere su pregunta, se enmarca en las líneas definidas por el Ministerio de Sanidad en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La Estrategia Nacional de Vacunación, que fue aprobada el pasado mes de diciembre, se configura como un documento de carácter vivo que se va modificando en función de circunstancias, como son la autorización de nuevas vacunas o la ampliación del conocimiento sobre la enfermedad, incluso la evolución de la propia pandemia. La cuarta y última actualización fue del pasado 26 febrero.

Por otra parte, en el Ayuntamiento de Madrid estamos sujetos a la disponibilidad de las vacunas en una constante coordinación tanto con Madrid Salud como con la Comunidad de Madrid. Y hoy por hoy es un hecho conocido por todos que las dosis disponibles de vacunas impiden un acceso universal a las mismas. Por tanto, y en el contexto de esa estrategia nacional de vacunación, se han establecido grupos de población en función de criterios éticos y de evidencia científica, dirigiendo precisamente esas vacunas a las personas más vulnerables ante la enfermedad y con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Para concluir con su intervención por un tiempo de tres minutos tiene la palabra el señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

A ver, señora Castaño, soy muy consciente de que se regula desde la Administración central estatal, pero fíjese cuáles son los conceptos de vulnerabilidad, ¿no? Se ha puesto uno muy claro que es el de la edad: las personas mayores tienen más prioridad frente a ello. Hay otro criterio que es la comorbilidad, es decir, que hay otra serie de patologías que pueden llevar a que el incremento de riesgo sea mayor. Pero el tercero es la vulnerabilidad socioeconómica, que curiosamente el Estado lo ha quitado en su propio plan de formulación, lo cual me parece que es grave.

Eso es responsabilidad de otros, pero claro, cuando uno se plantea concretamente los determinantes sociales de la salud, que nos dicen claramente —está mostrado por experimentación— que hay una retroalimentación entre la pandemia y la vulnerabilidad social, es decir, están incidiendo directamente.

¿Cuáles son los grupos de mayor vulnerabilidad social? Usted los conoce, estaban definidos también previamente: personas con trabajos precarios, en economía sumergida; personas también con viviendas precarias, pues alta densidad de convivientes o personas sin hogar, o situaciones económicas precarias como es estar con el ingreso mínimo vital o el cheque comedor o los usuarios de comedores sociales, etcétera.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que se supone que ustedes, desde el área concretamente que atiende a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, han de saber que se ha definido como riesgo alto tanto de exposición como de impacto como de transmisión.

Entonces, si tienen este riesgo alto los colectivos más desfavorecidos socialmente, necesitamos un enfoque realmente proactivo; es decir, a las personas sin hogar se les pueden desde la estructura del Samur Social atender y vacunar; a las personas inmigrantes sin papeles en situación irregular es cuestión de hacer un llamamiento público, junto con las asociaciones que están trabajando en ello, para intentar facilitar. Porque la cuestión es que al derecho que tenemos todos los ciudadanos, hay colectivos que tienen menor acceso a él, a la vacuna, y por tanto al tener menor acceso, son precisamente las instituciones, como puede ser esta área, las que han de estar más legitimadas para facilitar ese acceso; o como podría ser —que no lo hace el Estado pero tampoco hay preocupación del Ayuntamiento de Madrid— con estos señores que habitan en el CIE, que por cierto están hoy en huelga de hambre, entre otras cosas, porque no son atendidos de la manera médica sanitaria como ellos merecen aunque llamen al 112 y diga la policía que no ha lugar porque ellos tienen una capacidad de definir cuáles son los riesgos sanitarios al respecto. ¿O qué pasa con las trabajadoras domésticas?, que es otro colectivo de trabajadores esenciales que tampoco está siendo atendido y está yendo a casas de personas muy vulnerables y también con mayor riesgo de infección.

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Terminó.

Yo lo que estoy planteando es que ustedes tienen la legitimidad para proponer una priorización y

redistribución de los recursos como las vacunas, porque si no hay plan, si hay olvido, si hay pasividad, eso también es responsabilidad de ustedes y no solamente del Estado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta, que es un poquito más de un minuto y medio.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muchas gracias.

Y en efecto, señor Barbero, como indicaba, es la estrategia nacional la que define las prioridades de actuación, pero eso no quita que se puedan desarrollar diferentes iniciativas, como estamos haciendo.

La cuarta actualización tampoco ha incluido a las personas sin hogar y a estos colectivos vulnerables en los objetivos de grupos de vacunación prioritarios, pero eso no ha impedido que nosotros hayamos establecido dos líneas de actuación preferentes.

Una primera, estableciendo una prioridad absoluta de vacunación para los grupos 2 y 3 de vacunación; y en virtud de esta iniciativa, más de 600 profesionales que trabajan habitualmente con estos colectivos vulnerables ya han tenido acceso a la vacunación desde el pasado 26 de febrero en colaboración con Madrid Salud, y esta vacunación se reanuda mañana, una vez que el Ministerio de Sanidad ha dado el visto bueno a la reanudación de la vacunación. Esta vacunación directa de estos profesionales también permite una protección indirecta de los colectivos vulnerables con los que se trabaja día a día.

Y junto a eso y en ese enfoque proactivo que señalaba, la segunda línea de actuación que hemos desarrollado es instar a la Comunidad de Madrid a solicitar la prioridad de estos grupos de colectivos vulnerables en el ámbito de la vacunación. Para ello hemos puesto a disposición del sistema sanitario

autonómico los medios personales y materiales de la red municipal de atención a personas sin hogar, adaptando el procedimiento de vacunación y la propia vacuna a utilizar. Hay que ver cuál sería más aconsejable en función de las características específicas de estos colectivos.

El pasado 15 de marzo trasladamos de nuevo esta cuestión a la Dirección General de Coordinación Socio-Sanitaria, que se comprometió a trasladarla a la Dirección General de Salud Pública.

Por tanto, para concluir, las líneas marcadas por el ministerio y que se recogen en la estrategia nacional representan la hoja de ruta de obligado cumplimiento, y nuestros esfuerzos se han centrado en agilizar el proceso de vacunación, en coordinación con Madrid Salud y con la Consejería de Sanidad, y en visibilizar su acción y su acceso...

La Presidenta: Señora Castaños.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues hemos concluido con el orden del día y, por tanto, cerramos la sesión.

Muchas gracias a todos y todas.

Buen día.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).